UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAY 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 829, 833, 834, 835 y 836-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 072-2022-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando Nº 284-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 103-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 273 y 290-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación y encargo en cargos académico- administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud por el período de un (01) año, a partir del 04 de noviembre de 2021 al 03 de noviembre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2022-UNSCH-R

2. Dr. EDWARD EUSEBIO BARBOZA PALOMINO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

3. Dr. INDALECIO MUJICA BERMÚDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 07 de abril de 2022 al 06 de abril de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al siguiente docente:

1. Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de seis (06) meses, a partir del 11 de abril al 10 de octubre de 2022.

2. Mtro. NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 14 de abril al 13 de octubre de 2022.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 - +RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 - +SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 201 -2022-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Medicina Humana
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz